



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO - 0003 DE
(02 ENE 2025)
"Por el cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 31 de diciembre de 2024, la servidora pública CINDY YOHANA BOHÓRQUEZ GARZÓN, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.437.521, presenta renuncia al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Inversión y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Empresarial, a partir del 10 de enero de 2025.

Que conforme al artículo 2.2.11.1.3 del decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 648 de 2017, señala que: "la competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora"

Que conforme a la norma descrita, es procedente aceptar la renuncia presentada al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Inversión y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Empresarial, a partir del 10 de enero de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública CINDY YOHANA BOHÓRQUEZ GARZÓN, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.437.521, al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Inversión y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Empresarial, a partir del 10 de enero de 2025.

Artículo 2. Comuníquese el contenido del presente decreto a la servidora pública CINDY YOHANA BOHÓRQUEZ GARZÓN.

Artículo 3. Novedad fiscal a partir del 10 de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 02 ENE 2025

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Secretario General

Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero
Director General de Talento Humano
Elaboró: Blanca Elvira Soler López
Profesional Universitario